

P.E. 429/03 17/3/2003. SENADO

Penalización de la tenencia y portación de armas de fuego

Sr. Presidente. — Corresponde considerar si se trata sobre tablas el mensaje y proyecto de ley

del Poder Ejecutivo por el que se modifica el Código Penal respecto del establecimiento de

penas para la tenencia y portación de armas de fuego.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

[Expediente P.E. 429/03]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — La votación ha resultado afirmativa por unanimidad.

En consideración en particular.

— *Se enuncia y aprueba el artículo 1°.*

Sr. Agúndez. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. — Señor presidente: como es un único artículo, en el apartado 2 es donde está la

modificación del proyecto.

Debe decir: "(2) La simple tenencia de armas de fuego de uso civil, sin la debida autorización legal, será reprimida con prisión de 6 meses a dos años y multa de pesos un mil (\$

1.000) a pesos diez mil (\$ 10.000)."

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1° con la modificación

propuesta por el señor senador Agúndez.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. — Señor presidente: se trata de un solo artículo, aunque largo.

Donde dice "... portación de armas de fuego de uso civil..." el proyecto dice que la pena será reprimida con prisión de seis meses a tres años y debe decir de un año a cuatro años.

Debería votarse nuevamente el artículo.

Sr. Presidente. — Corresponde votar la reconsideración del artículo 1°. Se requieren dos tercios

de los votos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — La reconsideración ha sido aprobada.

En consideración el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1° con las modificaciones indicadas por el señor senador Agúndez.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobado el artículo 1°.

Tiene la palabra el señor senador Agúndez.

Sr. Agúndez. — Señor presidente: donde dice "... su actividad habitual." debe decir "... una actividad habitual."

Sr. Presidente. — Se tendrá en cuenta en la redacción.

— *Se enuncian y aprueban los artículos 2 a 3.*

— *El artículo 4 es de forma.*

17 de diciembre de 2003 Sesión ordinaria Pág. 64

9Ver el Apéndice.

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. 9Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.